

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL CASTUERA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
42/25	María Gómez Coronado Martín	C/ Severo Ochoa, nº 17	Quintana de la Serena Badajoz
42/26	Victoria Gómez Coronado Martín	C/ Severo Ochoa, nº 17	Quintana de la Serena Badajoz
42/61	Victoria Gómez Coronado Martín	C/ Severo Ochoa, nº 17	Quintana de la Serena Badajoz

*ANUNCIO de 27 de junio de 2003, de
exposición pública de comienzo de
operaciones de deslinde de vía pecuaria en
el término municipal de Malpartida de la
Serena.*

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el Término Municipal de Malpartida de la Serena y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo) y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica

el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 22 de agosto de 2003 en la Carretera Quintana a Castuera km 5,5 donde cruza el Arroyo Guadalefra.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Francisco Peña Leco la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 27 de junio de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T. M MALPARTIDA DE LA SERENA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
1-1	Martín Maria Gomez Colorado	C/ Severo Ochoa 17	Quintana de la Serena Badajoz
1-3	Visitación de la Cruz Coronado		

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T. M DE QUINTANA DE LA SERENA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
20-160	Ayuntamiento de Quitana de la Serena	Pz España 13	Quintana de la Serena Badajoz
20-158	Benita Diaz Murillo	C/ Ramón y Cajal 21	Quintana de la Serena Badajoz
24-198	Diego Martín Robledo	C/ Severo Ochoa 3	Quintana de la Serena Badajoz
24-199	Diego Martín Robledo	C/ Severo Ochoa 3	Quintana de la Serena Badajoz
24-200	Maria Dolores Deogracias Barquero	C/ Ermita 11	Quintana de la Serena Badajoz
24-201	Ines Garcia García	C/ Cerrito 6	Quitanan de la Serena Badajoz
24-202	Angel Rocha Hidalgo	C/ La Salve 34	Azpeitia Guipúzcoa
24-203	Benito Fernández Ortiz	C/ Ortega Muñoz 7	Quintana de la Serena
24-204	Juan de Dios Urtado Davila	C/ Aguiñibar 17	Zaldibar Vizcaya
24-205	Hipólito Ortiz Fernandez	Pz España 17	Quintana de la Serena
24-206	Isabel Davila Calero	Av Padre Cristóbal Sata Catal. 7	Merida Badajoz
24-207	Matilde Barquero de la Cruz	C/ Severo Ochoa 14	Quintana de la Serena Badajoz
24-208	Andres Caballero Sanchez	C/ Vasco Núñez s/n	Quitana de la Serena Badajoz
24-209	Juan Nogales Barquero	C/ Severo Ochoa 1	Quintana de la Serena Badajoz

ANUNCIO de 27 de junio de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Campanario.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel Serrano" tramo desde confluencia con la Cañada Real de Gata a límite de Término Municipal con Esparragosa de Lares, en el Término Municipal de Campanario, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo) y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el

que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 28 de agosto en la carretera de Campanario a Orellana EX-115 en el punto kilométrico 27.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Francisco Peña Leco la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 27 de junio 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.